LAZKAOKO UDALA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SALA DE CINE Y ESPECTÁCULOS CENTRO CULTURAL ARERIA DE LAZKAO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es determinar las condiciones técnicas que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto, de los servicios a prestar en la sala de cine y espectáculos Areria Kultur Gunea de Lazkao.

2.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

A) LA PROYECCIÓN DE CINE INCLUYE:

- Programación y proyección de cine.
- Venta de entradas de cine, como para cualquier espectáculo que haya en la sala
- Control de acceso.
- Ayudar al público a ubicarse en los asientos de la sala.
- Evacuación de la sala al final de la proyección.
- Cerrar la sala.
- En la recepción siempre tiene que haber alguien desde el principio hasta el final de la sesión.
- Limpieza de la entrada y la sala principal entre sesiones.

OTROS DETALLES RELACIONADOS

El horario de las proyecciones de películas será el siguiente:

Sábado: 17:00 horas (infantil), 19:30 horas (adulto) y 22:15 horas (adulto)
Domingo: 16:30 horas (infantil) y 19:30 horas (adulto)
Lunes: día del espectador: 21:30 horas

En todo caso, el Ayuntamiento, en función de las necesidades y circunstancias, podrá modificar el horario establecido si lo considera oportuno, debiendo comunicar previamente la modificación al adjudicatario. Según estos horarios la venta de entradas deberá realizarse media hora antes de la actuación.

Programación de proyecciones de películas.

Las películas a proyectar en la sala deberán ser comunicadas al Ayuntamiento con una antelación mínima de un mes.

Las proyecciones cinematográficas tendrán lugar desde el 2º fin de semana de septiembre hasta finales de junio. Este calendario no podrá ser modificado salvo acuerdo municipal.

Los espectáculos escénicos organizados por el ayuntamiento de Lazkao tendrán lugar de enero a diciembre, es decir, durante todo el año.

Precios de las entradas.

Los precios de las entradas para las proyecciones de cine serán, como máximo, los establecidos por este Ayuntamiento y podrán ser rebajados por el adjudicatario.

El adjudicatario deberá ofrecer bonos para múltiples entradas de cine, sin que ello suponga ningún sobrecoste al Ayuntamiento. Él decidirá la oferta que haga.

Antes del inicio de cada temporada deberán quedar determinados los precios de las entradas y bonos, que deberán ser comunicados al Ayuntamiento.

Venta de entradas de cine y otros espectáculos y otros aspectos en relación a dicho cometido.

Apertura de taquilla, introducción y registro de entradas desde media hora antes del inicio del evento.

El Ayuntamiento deberá tener acceso a este registro para la inspección y confirmación de ingresos.

Canalizar el control de la venta y recaudación, así como el control del número de espectadores, en el soporte informático correspondiente.

Se deberá dar la opción de adquirir la compra de entradas a través de tarjeta.

Después de cada fin de semana o después de cada espectáculo, los datos de la recogida de espectáculos deberán canalizarse en el formato y soporte establecido al Ayuntamiento de Lazkao, así como del número de espectadores.

LAZKAOKO UDALA

Maquinaria de cine digital.

La maquinaria de cine digital deberá ser colocada por el adjudicatario durante la duración del contrato. Mínimo:

PROYECTOR DE CINE DIGITAL 2K 2.2KW CON OBJETIVO INCLUIDO SERVIDOR

- Proyector 2K.
- Incluye proyector, linterna.
- Linterna modular extraíble.
- Equipado con 3 x DMD de 0,69" DC2K dark metal devices.
- Resolución nativa 2048 x 1080 pixeles.
- Lámparas compatibles de 0,8 a 2,2 KW xenón.
- Compatible con pantallas de hasta 10 metros, normativa DCI 14 ftL, para ganancia 1.2.
- 9.000 center lumen. - Relación de contraste >1.850:1.
- Ópticas compatibles 1.2-1.7, 1.34-1.9, 1.5-2.15, 1.7-2.55, 2.0-3.9.
- Diagnosis proyector vía software de control, agente SNMP.
- Alimentación 220 V.
- Dimensiones 325 x 625 x 910.
- Peso 66,5 Kg.
- Temperatura máxima de trabajo 35ºC.
- Incluye lámpara 2,2 KW.
- Lente incluida.
- Servidor:
- Procesador multimedia para cine integrado (ICMP) Opción para proyectores de la serie 2.
- Interfaz de usuario integrada, el proyector puede controlarse de manera remota, incluidas las tareas de creación y programación de proyecciones.
- Diseñado para el futuro, con resoluciones más altas, a mayor velocidad de fotogramas y frecuencia de bits.
- Incluye almacenamiento y controlador RAID5 de hardware específico.
- Cambio inteligente entre resoluciones y velocidades de fotograma en la misma proyección.
- Combinación inteligente de orígenes de DCI y contenido alternativo en la misma proyección.
- Entradas enriquecidas de contenido alternativo.
- DCI 4K 2D up to 60fps.
- DCI 4K 3D (24 or 30 fps per eye).
- DCI High Frame Rates 2K 3D up to 120fps (60fps per eye).
- JPEG 2000 bitrates up to 625Mbps.

- Dual channel color correction.
- MPEG2 (4:2:0 and 4:2:2 up to 60fps).
- 2x DisplayPort 1.1a (up to 4K 2D 60fps and 4K 3D 30fps).
- 2x 3GSDI. - 16x AES/EBU audio channels (2x RJ45).
- 8x GPI, 8x GPO (4x RJ45).
- 2x ETH for content connectivity & ingest.
- 2x front accessible USB 3.0 for fast ingest.
- 2x front accessible USB 2.0.
- Almacenamiento efectivo de 1,9 TB (RAID5) 3x discos duros de 1 TB y 2,5" intercambiables en caliente.

Deberá asimismo operar y vigilar el funcionamiento de los equipos de proyección.

Cualquier avería en el resto del equipamiento de la sala utilizada en las proyecciones de cine deberá ser comunicada al Ayuntamiento.

B) LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TODOS LOS EVENTOS QUE SE CELEBREN EN EL LOCAL FUERA DE LAS PROYECCIONES DE CINE, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA EN AQUELLOS EVENTOS QUE LO REQUIERAN:

- Venta de entradas cualquier espectáculo que haya en la sala
- Control de acceso.
- Ayudar al público a ubicarse en los asientos de la sala.
- Evacuación de la sala al final de la proyección.
- Cerrar la sala.
- En la recepción siempre tiene que haber alguien desde el principio hasta el final de la sesión.
- Limpieza de la entrada y sala principal entre sesiones.
- Colocación de sonido e iluminación de cualquier jornada, festival, conferencia, etc.
- Realizar operaciones de carga y descarga en los eventos que lo requieran.

OTROS DETALLES RELACIONADOS

Organizar, interpretar y adaptar, cuando sea necesario, la instalación de equipos, luces auxiliares, fuentes de sonido y aparatos según esquemas y planos proporcionados, realizando la unión de todos los elementos correspondientes a las mesas de control.

Realizar labores técnicas de exploración y cuando sea necesario organizar y supervisar el trabajo armado de los diferentes decorados, elementos de sus pensiones y maquinaria de elevación.

Inspeccionar antes del día de la actividad y dejar preparados los montajes necesarios para cada espectáculo y el estado de conservación de los componentes, comprobando su funcionamiento y reparando averías.

Realizar el mantenimiento de los equipos e instalaciones, informando al ayuntamiento de las averías que se produzcan y gestionando al mismo tiempo la solución de las mismas.

3. FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento se encargará de la limpieza general de la sala, excepto entre sesiones.

Igualmente serán de cuenta y cargo del Ayuntamiento los gastos de suministro y mantenimiento del edificio, tales como energía eléctrica, abastecimiento de agua, ascensor, alarmas, ...

Cuando los eventos organizados por el Ayuntamiento afecten a la programación habitual de cine, la comunicación de estos eventos al adjudicatario deberá realizarse con un mes de antelación.